



NIT: 891.855.130-1

MACROPR
PF



ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS Y RECIBOS
No. 20241700093451
Fecha Radicado: 02-AUG-2024 10:0
Destino: OMAR ANTONIO PAEZ BRICENO
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Añexos: Fojos: 1.1.1



CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 430
(23 de julio de 2024)

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO

Contribuyente:	OMAR ANTONIO PAEZ BRICEÑO PABLO ENRIQUE CAMARGO QUINTANA
NIT o CC:	6.760.775 4.262.316
Placa Numero:	XGC127
DIRECCION DE COBRO	CALLE 6 No. 19-66 SOGAMOSO CALLE 7 No. 19-34 SOGAMOSO

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, Estatuto Tributario Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Tránsito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas existentes por recaudar, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá".

Que, los señores **OMAR ANTONIO PAEZ BRICEÑO** y **PABLO ENRIQUE CAMARGO QUINTANA**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 74.182.108 y 4.262.316 se encuentran registrados en la base de datos del impuesto de circulación y tránsito como propietario del vehículo de servicio público, identificado con la placa No. XGC127, Marca HYUNDAI, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el vehículo de servicio público, identificado con la placa No. XGC127, marca HYUNDAI, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación, se encuentra en mora de las vigencias fiscales 2001 a 2024, sin que a la fecha registre el pago respectivo de las vigencias fiscales 2001 a 2024.

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Que cuando el contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGC127, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito de Sogamoso. Así

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGC127	1996	HYUNDAI	PUBLICO	BLANCO ROJO, VERDE		26/02/1999
Propietario(s)			Identificación		Telefono	
OMAR ANTONIO PAEZ			6760775			
Dirección propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CL 6 19 66			23/07/2024	2,000	29/02/2000	17,400.00
Grupo Rodamiento				Años a pagar		Valor a pagar
MICROBUSES Y BUSETAS				2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020,		6,786,720
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL		TOTAL
<=2015	548,000.00	4,713,000.00	0.00	12,170.00		5,273,170.00
2016	57,000.00	153,000.00	0.00	1,100.00		211,100.00
2017	61,000.00	144,000.00	0.00	1,200.00		206,200.00
2018	65,000.00	133,000.00	0.00	1,300.00		199,300.00
2019	69,000.00	120,000.00	0.00	1,400.00		190,400.00
2020	72,000.00	105,000.00	0.00	1,440.00		178,440.00
2021	73,000.00	72,000.00	0.00	1,470.00		145,470.00
2022	77,000.00	56,000.00	0.00	1,540.00		134,540.00
2023	97,000.00	36,000.00	0.00	1,930.00		134,930.00
2024	108,000.00	2,000.00	0.00	2,170.00		112,170.00
TOTALES	1,227,000.00	5,534,000.00	0.00	25,720.00		6,786,720.00

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



14

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso a los: 23 días del mes de julio de 2024

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO SNEIDER BENAVIDES FLOREZ
Secretario de Hacienda

Reviso: SERGIO B
Reviso: GLADYS NELLY A.
Proyecto: MIREYA P

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera su responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2231116591

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.

Señor contribuyente: esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Por favor preséntese en el Edificio Mirador Plaza Carrera 11 No.15-10 primer piso, secretaria de hacienda del Municipio de Sogamoso para liquidar su comprobante de pago y efectuar el pago correspondiente en el Banco Davivienda.

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210